



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa de la **UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO**, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, cumple una significativa gestión en beneficio de una amplia población estudiantil;

Que, el centro de estudios superiores ha impulsado, con auténtico compromiso y entrega, una labor competente y propositiva orientada a la preparación integral de profesionales probos que proyectan sus aptitudes y talentos en la concreción de nuevas condiciones y realidades;

Que, la Asamblea Nacional distingue el trabajo implementado por la **UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO**, caracterizado por su vocación de servicio y disposición para aportar al engrandecimiento de la patria; y,

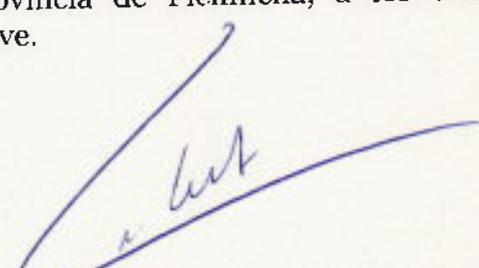
En ejercicio de sus atribuciones,

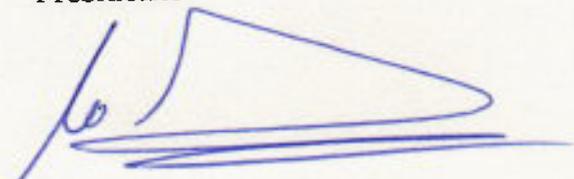
ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, académicos, estudiantes y colaboradores de la **UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO**, por la celebración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Se otorga la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al acuerdo legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal